



BCSnosUNE
Gobierno de Baja California Sur

Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027

**Programa Estatal de Protección
de los Derechos de Niñas, Niños y
Adolescentes**

Actualización 2025

**Secretaría General de Gobierno
Sistema de Protección Integral de
Niñas, Niños y Adolescentes
(SIPINNA)**



Presentación

El Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), fue creado en el 2015, como un sistema que garantiza, promueva y proteja los derechos de la niñez y adolescencia. Desde la aprobación de la Ley General de Protección Integral de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes, tiene como objetivo garantizar el pleno ejercicio, promoción, protección y respeto de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes. En ese mismo sentido se consolida la creación del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en Baja California Sur (SIPINNA BCS).

Durante el desarrollo del sistema, es importante mencionar qué para efectos del buen funcionamiento, es necesario una institución que coordine operativamente y pueda dar seguimiento en la política con enfoque en la niñez y adolescencia. Esta responsabilidad, recae en una secretaría ejecutiva, misma que tiene la atribución del cumplimiento de lo mencionado.

Una política transversal de Estado supone un ejercicio de compromiso, desde un enfoque de derechos humanos entre los tres poderes (legislativo, ejecutivo, y judicial), principalmente el ejecutivo a través de las diferentes secretarías de estado, deberá implementar estrategias que garanticen el desarrollo y bienestar de niñas, niños y adolescentes en estricto apego a los principios del interés superior de la niñez y adolescencia, La universalidad, interdependencia, indivisibilidad, progresividad e integralidad, la igualdad sustantiva, la no discriminación, la inclusión, el derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo, la participación, la interculturalidad, la corresponsabilidad de los miembros de la familia, la sociedad y las autoridades, la transversalidad en la legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales, la autonomía progresiva, el principio pro persona y el acceso a una vida libre de violencia en concordancia con el **Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**.



Laura Sofía Villa Urías,
Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.



Índice Temático

Presentación.	3
I. Datos del Responsable del Programa.	5
A) Datos.	5
B) Organigrama.	5
II. Presentación del Programa Estatal.	6
A) Introducción.	6
B) Marco Jurídico.	6
C) Contexto.	10
D) Análisis Situacional.	11
E) Retos y Oportunidades.	12
F) Visión, Misión y Objetivo del Programa.	13
G) Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.	15
H) Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	16
III. Identificación de los Propósitos a Alcanzar con el Programa.	18
A. Objetivo, Estrategia y Línea de Acción.	18
B. Matriz de Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales.	21
C. Resultados y Beneficios Esperados.	34
D. Sistema de Evaluación y Seguimiento.	36



Programa Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2027

I. Datos del responsable del programa.

A) Datos.

Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Baja California Sur (SIPINNA). Dependiente de la Secretaría General de Gobierno.

Lic. Laura Sofía Villa Urías, Secretaria Ejecutiva.

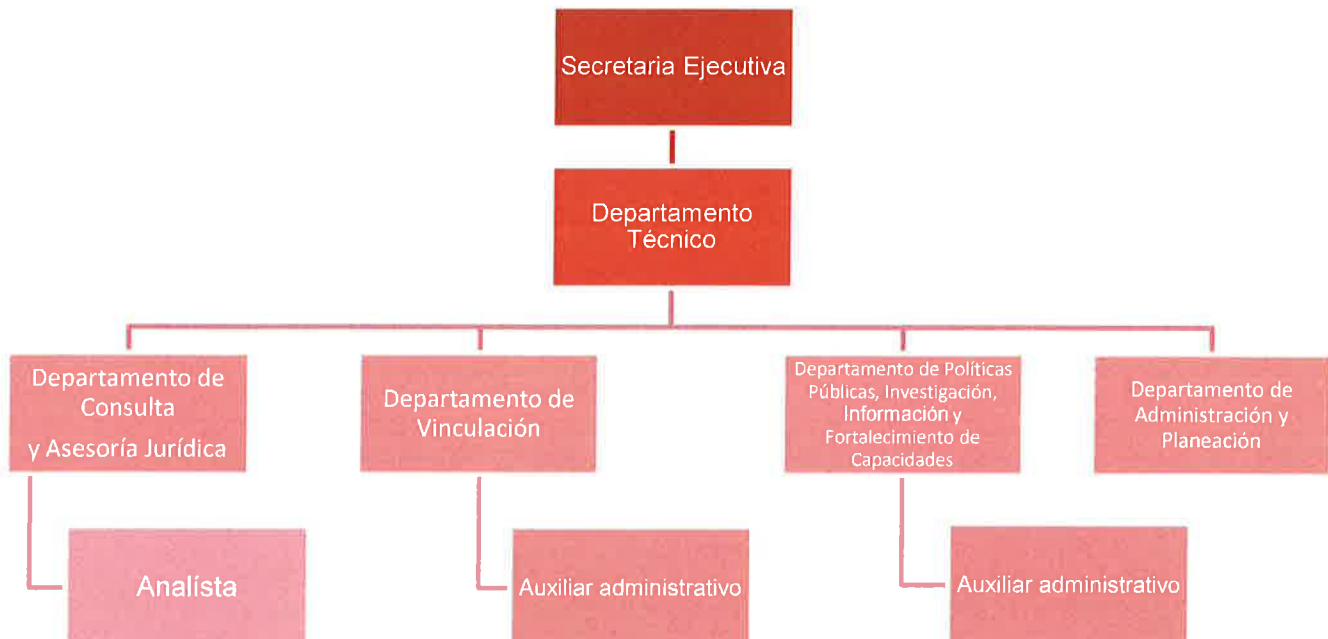
Callejón Dionisia Villarino e/ Allende y Juárez.

Zona Centro, 23000 La Paz, B.C.S.

Teléfono 612 123-9400 ext. 04520

Correo electrónico: sipinnabcs@gmail.com.

B) Organigrama.



II. Presentación Del Programa Estatal.

A) Introducción

El Programa Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes emana del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, que a su vez fortalece y da seguimiento a la transversalidad institucional y que se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

Atiende la agenda pública de la niñez y adolescencia, implementando estrategias que permitan la coordinación y colaboración con cada una de las instituciones de los tres órdenes de gobierno, organizaciones de la sociedad civil y el sector educativo. Atendiendo a los más de 236 mil niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años (INEGI CENSO 2020).

Bajo esta mención para lograr el bienestar, desarrollo e igualdad, se analiza desde la perspectiva misma el marco jurídico tanto internacional, nacional, estatal y municipal, así como demás normativas que involucren a las niñas, niños y adolescentes, esto con el fin de armonizar y evitar obstáculos que vulneren los derechos mismos.

Para una mayor atención de manera precisa y profesional, es importante el fortalecimiento de los servidores públicos en temas de niñez y adolescencia, principalmente las que atienden de manera directa. Impulsar y desarrollar programas, cursos y talleres nos da la confianza y certeza de cómo afrontar las diferentes circunstancias que se puedan generar.

Impulsar que todas las instituciones desarrollen mecanismos con acciones puntuales que permitan la participación de las niñas, niños y adolescentes en las decisiones públicas. Esto permite ampliar el sentido social en la implementación de la política pública y así identificar las diferentes problemáticas que acontecen en este sector de la población.

Es importante crear y promover el funcionamiento de instancias multidisciplinaria que fortalezcan la toma de decisiones, dando certeza de las acciones que atiende a resolver de manera especializada y puntual las diferentes problemáticas.

Como gobierno estatal es primordial sensibilizar y visibilizar a la ciudadanía en tema de la niñez y adolescencia, las campañas de información van en sentido de que las diferentes problemáticas que permean en las niñas, niños y adolescentes afectan de manera importante en el desarrollo mismo.

B) Marco Jurídico.

1. Sistema Universal de Protección de Derechos Humanos.

- Declaración Universal de los Derechos del Niño.
- Convención Internacional de los Derechos del Niño.
- Declaración Mundial Sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño.



2. Marco Jurídico Internacional.

a) Sistema de las Naciones Unidas (UNICEF):

- Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Sobre la Edad Mínima Laboral.
- Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Sobre la Peores Formas del Trabajo Infantil.

b) Sistema Interamericano:

- Convención Americana de los Derechos Humanos (Pacto San José Costa Rica).
- Convención Interamericana Sobre Obligaciones Alimentarias.
- Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores.
- Convención Interamericana Sobre Conflictos de Leyes en Materia de Adopción de Menores.
- Convención Interamericana sobre el Tráfico Internacional de Menores.
- Convención Para la Eliminación de Todas Formas de Discriminación Hacia la Mujer.
- Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en conflictos armados.
- Protocolo Facultativo sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

3. Marco Jurídico Nacional.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Reglamento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley de Planeación.
- Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas.
- Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
- Ley General de Educación.
- Ley General de Salud.
- Ley Federal del Trabajo (Cap. V Bis – Trabajo de menores).
- Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.
- Ley General de Víctimas.



- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley Olimpia (Reformas a diversos códigos penales y leyes en materia de violencia digital).
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

a) Códigos:

- Código Penal Federal.
- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Código Civil Federal.
- Código Federal de Procedimientos Civiles y Familiares.

b) Reglamentos Federales:

- Reglamento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Reglamento de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.
- Reglamento de la Ley General de Educación.

c) Normas Oficiales Mexicanas:

- NOM 005-SSA2-1993, De los servicios de planificación familiar.
- NOM-008-SSA2-1993 - criterios y procedimientos para el control de la nutrición, crecimiento y desarrollo del niño y del adolescente.
- NOM-031-SSA2-1999, Atención a la salud del niño: establece los criterios para la atención médica integral.
- NOM-032-SSA3-2010, Asistencia Social: prestación de servicios para NNA en situación de riesgo y vulnerabilidad.
- NOM-034-SSA2-2002 – Atención médica integral al adolescente.
- NOM-046-SSA2-2005. Violencia Familiar, Sexual y Contra las Mujeres. Criterios Para la Prevención y Atención.
- NOM-047-SSA2-2015 - criterios para la atención a la salud del grupo etario de 10 a 19 años.



d) Manuales, Protocolos y Programas:

- Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de NNA Víctimas de Violencia.
- Protocolo para la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Riesgo por Violencia Familiar.
- Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren Niñas, Niños y Adolescentes – SCJN.
- Manual para la Operación de Centros de Asistencia Social.
- Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA).
- Lineamientos para la Ciberseguridad Infantil – Guardia Nacional.

4. Marco Jurídico Estatal.

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur.
- Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California Sur.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California Sur.
- Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur.
- Ley de Educación del Estado de Baja California Sur.
- Ley de Salud del Estado de Baja California Sur.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California Sur.
- Código Civil del Estado de Baja California Sur.
- Código Penal del Estado de Baja California Sur.
- Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Baja California Sur.
- Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur.
- Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Baja California Sur.
- Ley Para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia y El Maltrato Escolar del Estado de Baja California Sur.

a) Reglamentos Estatales:

- Reglamento Interno del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en Baja California Sur.
- Reglamento de los Centros de Asistencia Social del Estado de Baja California Sur.
- Reglamento de la Ley de Justicia para Adolescentes.



b) Protocolos y Manuales Estatales:

- Protocolo Estatal de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Maltrato o Abuso Sexual (*emitido por SIPINNA/DIF Estatal*).
- Manual de Buenas Prácticas para Centros de Asistencia Social en Baja California Sur.
- Protocolos interinstitucionales DIF – Fiscalía – Educación – Salud.
- Lineamientos del SIPINNA Estatal para la actuación municipal en casos de riesgo infantil.

c) Contexto.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes funge como una institución que coordina y vincula con las demás instancias gubernamentales de los 3 órdenes, incluyendo las organizaciones civiles y académicas. Tiene el compromiso de implementar la política pública que se requiera para el bienestar de las niñas, niños y adolescentes.

Como institución es importante identificar el estatus mismo y poder reconocer nuestras fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

La niñez y adolescencia enfrentan diferentes problemáticas a lo largo de su vida que pueden llegar a la afectar durante su desarrollo evolutivo mismo, por lo que el estado es el responsable de atender de manera puntual cada una de ellas y poder garantizar el bienestar de este sector en particular.

Para garantizar la adecuada protección de los derechos humanos, encargada se establecerán instrumentos, políticas, procedimientos y acciones de protección de todo y cada uno de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Por ellos que dentro del Plan de Desarrollo Estatal 2021-2027, se tiene el compromiso de atender de manera integral bajo una política de carácter transversal en el cual cada una de las instituciones del Estado están obligadas a la contribución para el bienestar y desarrollo mismo.

El SIPINNA, cuenta con una herramienta de análisis de datos que permite la mejora y fortalecimiento de los programas y acciones. Esta herramienta permite como base la implementación de la política pública en inicio, desarrollo y seguimiento mismos. El Sistema Estatal de Información de Niñas, Niños y Adolescentes, creada a partir del convenio de colaboración entre gobierno del Estado y el Instituto de Estadística y Geográfica en Baja California Sur (INEGI), sin embargo, los indicadores carecen de información actualizada.

Para garantizar los derechos de los más de 236, 629, (CENSO 2020 INEGI) personas de 0 a 17 años donde más de 120,300 son hombres (50.8%) y más de 116,300 son mujeres (49.2%), adicional a esto se requiere un análisis que incluya datos sobre la inclusión y diversidad sexual, conocer estos indicadores permite los trabajos multidisciplinarios en el cual deberá atender las diferentes problemáticas que requieran de atención puntual como salud, educación, seguridad, discriminación, inclusión, violencia, pobreza, bienestar entre otras que se requieran de su atención.



En este sentido fortalecer la Comisión Para Poner Fin a Toda Forma de Violencia, impulsar la creación de primera infancia e impulsar el seguimiento de la Comisión Intersecretarial Para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida (CITIBCS). Así como el seguimiento y fortalecimiento del Grupo para Prevenir el Embarazo Adolescente (GEPEA).

Se pretende el fortalecimiento de diferentes mecanismos de participación de niñas, niños y adolescentes, como lo es el "Gabinete Infantil", fundamental en la política pública, instrumento que da el parte aguas sobre las problemáticas que perciben las niñas, niños y adolescentes de acuerdo al desarrollo evolutivo de cada uno.

D). Análisis Situacional.

El SIPINNA a través de sus atribuciones en coordinación con las instituciones de los tres niveles de gobierno, federal, estatal y municipal, tienen el compromiso de atender la problemática que enfrentan las niñas, niños y adolescentes, con la participación de la sociedad, de ahí la importancia de que el SIPINNA cumpla con su propósito, por lo que se debe de reconocer sus fortalezas y debilidades, así como identificar las oportunidades que le ofrece el entorno para minimizar el impacto de las amenazas que no le permiten el logro exitoso de sus objetivos y metas, cumplir con su misión y aplicar de manera acertada las políticas públicas que guían ese camino a seguir, por lo tanto se aplica un ejercicio de análisis situacional del contexto donde se identifican sus FORTALEZAS, DEBILIDADES, AMENAZAS Y OPORTUNIDADES, que a continuación se describen.

Fortalezas:

- Se cuenta con un Marco Normativo como: la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado Baja California Sur y su Reglamento.
- El Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes cuenta con la Secretaría Ejecutiva para asegurar una adecuada protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Existen diferentes secretarías de estado que procuran atender de manera coordinada las diferentes necesidades de niñas, niños y adolescentes.

Oportunidades:

- El fortalecimiento de los cinco sistemas municipales de protección integral de niñas, niños y adolescentes, permitirá mayor cobertura en la atención.
- Modificar la percepción de los adultos en la importancia de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Participación de las Organizaciones Civiles, Academia y Sector privado para ejercer los derechos de niñez y adolescencia.
- Transversalización de la niñez como agenda pública.

Debilidades:

- Actualización de indicadores en el Sistema de Información del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Baja California Sur.



- Datos de incidencia en la violencia en B.C.S.
- Registros tardíos de nacimientos.
- Porcentaje del 27.4% de niñas, niños y adolescentes en pobreza en la entidad.
- Falta de coordinación institucional que obstaculiza el sentido estricto de atender a la niñez y adolescencia.
- Falta de presupuesto.

Amenazas:

- Parcialidad en la corresponsabilidad por parte de la población en el cuidado y autocuidado de la salud.
- Falta de compromiso por parte de los tutores y/o redes de apoyo para promover, sensibilizar y visibilizar las diferentes problemáticas; así como para dar continuidad a las intervenciones por parte de equipo multidisciplinario.
- Falta de conocimiento por parte de la sociedad en general, respecto a las consecuencias y repercusiones que ocasiona la explotación infantil.
- Implementación de programas que den certeza a la atención integral de niñas, niños y adolescentes.

E) Retos y Oportunidades.

De acuerdo al análisis de la problemática del sector, el presente programa estatal identifica como los principales retos y oportunidades a enfrentar, los siguientes:

- Implementar programas en beneficio de NNA.
- Sensibilizar a diversas instituciones en materia de derechos humanos, restitución de derechos, así como la correcta aplicación de protocolos de actuación en casos de violencia de cualquier índole en NNA.
- Atender las problemáticas prioritarias que vulneran los derechos en NNA.
- Implementar Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, en coordinación con las autoridades involucradas en la materia.
- Implementar Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia como instancias de primer contacto con NNA.





F) Visión, Misión y Objetivo del programa.

Bajo un modelo de planeación democrática, se conformó el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, que contempla fortalecer la gobernanza y buenas prácticas, política de cero tolerancias a la corrupción, tener un gobierno honesto, cercano a la gente y primero los pobres.

En sentido amplio se reconoce a la niñez y adolescencia como sujetos de derechos y es imperante el respeto, garantía y promoción de los 20 derechos de la niñas, niños y adolescentes.

Visión

“Ser un gobierno que garantice la igualdad sustantiva de las personas, incluyente, que trabaje con la perspectiva de género y que cierre las brechas y las desigualdades económicas, sociales y territoriales; Vivir en un estado de bienestar respetando los derechos humanos y los recursos naturales, transparentando diariamente el actuar de los servidores públicos.”

Para la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, ser reconocido como una institución coordinadora e impulsora de la política de la niñez y adolescencia, a través de las acciones, programas, modelos y estrategias que armonicen de manera respetuosa bajo el principio del “Interés Superior de la Niñez”.



Misión

“Establecer las bases para la consolidación de la transformación en nuestro estado, fortaleciendo las instituciones gubernamentales con los servidores públicos honestos y eficaces, aplicando correctamente el uso de los recursos de manera y transparente”.

Para la secretaría ejecutiva del SIPINNA, lograr una efectiva coordinación entre los integrantes del Sistemas de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que conforman todo el aparato gubernamental estatal, así como la participación de la niñez y adolescencia.

conocer estos indicadores permite los trabajos multidisciplinarios en el cual deberá atender las diferentes problemáticas que requieran de atención puntual como salud, educación, seguridad, discriminación, inclusión, violencia, pobreza, bienestar entre otras que se requieran de su atención.

En este sentido fortalecer la Comisión Para Poner Fin a Toda Forma de Violencia, impulsar la creación de primera infancia e impulsar el seguimiento de la Comisión Intersecretarial Para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida (CITIBCS). Así como el seguimiento y fortalecimiento del Grupo para Prevenir el Embarazo Adolescente (GEPEA).

Se pretende el fortalecimiento de diferentes mecanismos de participación de niñas, niños y adolescentes, como lo es el “Gabinete Infantil”, fundamental en la política pública, instrumento que da el parte aguas sobre las problemáticas que perciben las niñas, niños y adolescentes de acuerdo al desarrollo evolutivo de cada uno.

Objetivo

El objetivo del programa esta orientado a: “Establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, con la participación de todos los sectores sociales y privados, que garanticen el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia y desarrollo de todas las niñas, niños y adolescentes del estado de Baja California Sur.”



G). Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030		PED 2021-2027	Programa Sectorial o Estatat
Eje General	Objetivo	Objetivo	Objetivo
<p>Eje General 2. Desarrollo con bienestar y humanismo</p> <p>República de y para niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>Objetivo 2.1. Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Estrategia 2.1.1 Garantizar el acceso pleno a los <i>derechos sociales de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años en situación de vulnerabilidad</i>, priorizando a quienes carecen de uno o ambos padres, mediante apoyos económicos para su cuidado y educación.</p>	<p>Eje.II.11. Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>Generar un marco normativo para proteger integralmente y garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia y desarrollo de todas las niñas, niños y adolescentes del estado de Baja California Sur..</p>	<p>Establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, con la participación de todos los sectores sociales y privados de Baja California Sur, que garanticen el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia y desarrollo de todas las niñas, niños y adolescentes del estado de Baja California Sur.</p>



H). Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	PED 2021-2027	Programa Estatal
Objetivo	Objetivo	Objetivo
<p>2 Hambre Cero Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</p>	<p>Establecer mecanismos de colaboración entre los tres órdenes de gobierno, sector social, académico, así como organismos internacionales para el cumplimiento de los programas nacionales, estatales y municipales.</p>	
<p>3 Salud y bienestar Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las edades.</p>	<p>Establecer acciones que atiendan las problemáticas prioritarias que vulneran los derechos de las niñas, niños y adolescentes como la mortalidad infantil y materna, la desnutrición, el embarazo adolescente e infantil; otorgando especial atención a las poblaciones que se encuentren en una situación de pobreza y pobreza extrema; población indígena y afrodescendiente, personas con discapacidad entre otras.</p>	<p>Establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, con la participación de todos los sectores sociales y privados, que garanticen el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia y desarrollo de todas las niñas, niños y adolescentes del Estado de Baja California Sur.</p>



BCS **nos** UNE

Gobierno de **Baja California Sur**

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	PED 2021-2027	Programa Estatal
Objetivo	Objetivo	Objetivo
<p>4. Educación de calidad. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.</p>	Garantizar el derecho a aprender, asegurando el acceso, permanencia, conclusión oportuna y el aprendizaje efectivo de niñas, niños y adolescentes en todos los niveles educativos, mediante una educación de calidad.	Establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, con la participación de todos los sectores sociales y privados, que garanticen el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia y desarrollo de todas las niñas, niños y adolescentes del estado de Baja California Sur.
<p>5. Igualdad de Género. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.</p>	Impulsar la igualdad sustantiva y no discriminación entre niñas, niños y adolescentes.	
<p>8. Trabajo decente y crecimiento económico. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p>	Erradicar el trabajo infantil y proteger a las y los adolescentes trabajadores en edad permitida.	
<p>16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces que rindan cuentas.</p>	Generar cambios sociales que promuevan el fortalecimiento y aumento de capacidades en el servicio público, Incentivando e incrementando la participación efectiva y sistemática de niñas, niños y adolescentes, garantizando sus derechos humanos, que permitan garantizar cambios normativos, culturales, opiniones y que su perspectiva sea tomada en cuenta e incluidas en las decisiones que inciden en su bienestar y en el diseño e implementación de las políticas públicas.	



III. Identificación de los Propósito a Alcanzar con el Programa.

A. Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción.

Objetivo 1: Generar cambios sociales que promuevan el fortalecimiento y aumento de capacidades en el servicio público, Incentivando e incrementando la participación efectiva y sistemática de niñas, niños y adolescentes, garantizando sus derechos humanos, que permitan garantizar cambios normativos, culturales, opiniones y que su perspectiva sea tomada en cuenta e incluidas en las decisiones que inciden en su bienestar y en el diseño e implementación de las políticas públicas.

Estrategia 1.1. Revisar con la Comisión permanente de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Honorable Congreso del Estado, el marco legal para identificar obstáculos legales en la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes e impulsar las modificaciones.

Línea de Acción.

1.1.1. Revisar la legislación civil, laboral y administrativa que obstaculice la garantía de ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Estrategia 1. 2. Impulsar la formación y profesionalización del servicio público sobre el enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Líneas de Acción.

1.2.1. Impulsar los programa de formación y profesionalización del servicio público que incluya los principios, derechos y temas de prioridad sobre la niñez y adolescencia

1.2.2. Fortalecer las capacidades de los servidores públicos de los 3 niveles, así como a la organizaciones civiles en temas de niñez y adolescencia.

Estrategias. 1.3. Asegurar mecanismos de participación efectiva, igualitaria y sistemática de niñas, niños y adolescentes en todos los ámbitos en que se desarrollan.

Líneas de Acción.

1.3.1. Establecer mecanismos de coordinación y colaboración, a nivel nacional, estatal y municipal, que permitan a la infancia ejercer su derecho a la participación.

1.3.2. Fortalecer las acciones que garanticen la participación de niñas, niños y adolescentes.

Objetivo 2: Coordinar y vincular a los actores involucrados en la formulación, ejecución, desarrollo de políticas públicas para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, promoviendo alianzas multisectoriales, fin de garantizar la institucionalidad requerida para el ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Estrategia 2.1. Fortalecer la operación del Sistema estatal y municipal de protección integral de niñas, niños y adolescentes.



Líneas de Acción.

- 2.1.1. Promover el funcionamiento y seguimiento de los Sistemas Municipales de Protección Integral.
- 2.1.2. Desarrollar estrategias coordinadas que permita el cumplimiento del programa Estatal de protección de los derechos de Niñas, niños y adolescentes.
- 2.1.3. Promover la conformación y articulación de instancias multidisciplinarias que fortalezcan las acciones enfocadas en niñas, niños y adolescentes.
- 2.1.4. Asesorar y apoyar en la formulación de los programas municipales de protección integral de niñas niños y adolescentes.
- 2.1.5. Promover la conformación de comisiones en los sistemas de protección estatal y municipal.

Estrategia. 2.2. Coordinar acciones con los tres órdenes de gobierno y actores estratégicos.

Líneas de Acción

- 2.2.1. Establecer mecanismos de colaboración entre los tres órdenes de gobierno, sector social, académico, así como organismos internacionales para el cumplimiento de los programas nacionales, estatales y municipales.
- 2.2.2. Coordinar el intercambio de información y actualización de indicadores del sistema estatal de información de niñas, niños y adolescentes.

Estrategia 2.3. Generar herramientas de análisis del gasto presupuestario.

Línea de Acción

- 2.3.1. Establecer mecanismos que permitan la elaboración de presupuestos de egresos con perspectiva de niñez y adolescencia.

Objetivo 3: Impulsar la igualdad sustantiva y no discriminación entre niñas, niños y adolescentes.

Estrategia 3.1. Desarrollar acciones para reducir la brecha de desigualdad sustantiva y discriminación entre niñas, niños y adolescentes.

Líneas de Acción.

- 3.1.1. Coayudar en implementar acciones que promuevan y atiendan a las niñas, niños y adolescentes con alguna discapacidad.
- 3.1.2. Promover acciones específicas que apoyen a que niñas, niños y adolescentes indígenas, afromexicanos y diversa sexualmente ejerzan y disfruten de sus derechos.

Objetivo 4. Sensibilizar para efecto de modificar las conductas en nuestra sociedad y visibilizar buscando conciencia acerca de las problemáticas que acontecen en la entidad que involucren a niñas, niños y adolescentes.

Estrategia. 4.1. Implementar estrategias que sensibilicen sobre las problemáticas que afectan el libre desarrollo de niñas, niños y adolescentes. Líneas de Acción.



Líneas de Acción

- 4.1.1. Implementar Campañas integrales e inclusivas de sensibilización y visibilización de los derechos de niñas, niños y adolescentes en la entidad.
- 4.1.2. Coayudar en el desarrollo de campañas educativas sobre la prevención de las enfermedades.
- 4.1.3. En coordinación institucional, Instrumentar acciones sobre los efectos negativos del trabajo infantil, sectores social y privado.

Estrategia. 4.2. Promover el acceso y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en los relativo a desarrollo evolutivo de niñas, niños y adolescentes.

Línea de Acción

- 4.2.1. Fortalecer los mecanismos que promuevan los derechos sexuales y reproductivos.

Estrategia. 4.3. Desarrollar vínculos con las instituciones de los 3 niveles de gobierno, para efectos de atender a las niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo.

Líneas de Acción

- 4.3.1. Identificar las principales problemáticas que requieren de una atención integral.
- 4.3.2. Impulsar y fortalecer instancias multidisciplinarias responsables en la atención de las niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo.





B. Matriz de Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales.

Cuadro 1. Matriz de Indicadores

Objetivo 1: Generar cambios sociales que promuevan el fortalecimiento y aumento de capacidades en el servicio público, Incentivando e incrementando la participación efectiva y sistemática de niñas, niños y adolescentes, garantizando sus derechos humanos, que permitan garantizar cambios normativos, culturales, opiniones y que sus perspectivas sean tomadas en cuenta e incluidas en las decisiones que inciden en su bienestar y en el diseño e implementación de las políticas públicas.

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
1	1.1 Revisar con la Comisión permanente de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Honorable Congreso del Estado, el marco legal para identificar obstáculos legales en la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes e impulsar las modificaciones.	1	1.1.1 Revisar la legislación civil, laboral y administrativa que obstaculice la garantía de ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	Sexenal	12	Documento	Número de documentos que abonen las reformas e iniciativas de Ley realizados en beneficio a niñas, niños y adolescentes realizados.
2	1.2. Impulsar la formación y profesionalización del servicio público sobre temas de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	2	1.2.1 Impulsar los programa de formación y profesionalización del servicio público que incluya los principios, derechos y temas de prioridad sobre la niñez y adolescencia.	2025-2027	3	Programa	Número de programas que profesionaliza a los servidores públicos con enfoque en la garantía de los derechos de la niñez y adolescencia realizados.
		3	1.2.2 Fortalecer las capacidades de los servidores públicos de los 3 niveles, así como incluir a las organizaciones civiles, en temas de niñez y adolescencia.	Sexenal	9	Curso	Número de cursos que fortalezca las capacidades a servidores públicos con enfoque a niñas, niños y adolescentes otorgados.





BCSnosUNE
Gobierno de Baja California Sur

Cuadro 1. Matriz de Indicadores

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
3	1.3. Asegurar mecanismos de participación efectiva, igualitaria y sistemática de niñas, niños y adolescentes en todos los ámbitos en que se desarrollan.	4	1.3.1 Establecer mecanismos de coordinación y colaboración, a nivel nacional, estatal y municipal, que permitan a la infancia ejercer su derecho a la participación.	Sexenal	12	Mecanismo	Número de mecanismos de coordinación y colaboración que permitan garantizar la participación de las niñas, niños y adolescentes.
		5	1.3.2 Fortalecer las acciones que garanticen la participación de niñas, niños y adolescentes.	Sexenal	20	Acción	Número de acciones donde se garantice la participación de las niñas, niños y adolescentes realizadas.





Cuadro 1. Matriz de Indicadores

Objetivo 2: Coordinar y vincular a los actores involucrados en la formulación, ejecución, desarrollo de políticas públicas para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, promoviendo alianzas multisectoriales, fin de garantizar la institucionalidad requerida para el ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
4	2.1 Fortalecer la operación del Sistema estatal y municipal de protección integral de niñas, niños y adolescentes.	6	2.1.1 Promover el funcionamiento y seguimiento del Sistema Estatal y sistemas municipales de protección Integral de niñas, niños y adolescentes.	Sexenal	15	Acción	Número de acciones enfocadas a fortalecer el sistema estatal y los sistemas municipales de protección integral de niñas, niños y adolescentes efectuadas.
		7	2.1.2 Desarrollar acciones coordinadas que permita el cumplimiento del programa Estatal de protección de los derechos de Niñas, niños y adolescentes.	Sexenal	30	Acción	Número de acciones que permitan el cumplimiento del programa estatal de las niñas, niños y adolescentes realizadas.
		8	2.1.3 Promover la conformación y articulación de instancias multidisciplinarias que fortalezcan las acciones enfocadas en niñas, niños y adolescentes.	Sexenal	6	Acción	Número de acciones para conformar y articular, instancias multidisciplinarias requeridas.
		9	2.1.4 Asesorar y apoyar en la formulación y fortalecimiento de los programas municipales de protección integral de niñas niños y adolescentes.	Sexenal	24	Asesoría	Número de asesorías para el mejoramiento y fortalecimiento de los programas municipales de los SIPINNAS atendidas.
		10	2.1.5 Promover la conformación de comisiones en los sistemas de protección estatal y municipal.	Sexenal	5	Comisión	Número de comisiones de protección integral conformadas que atiendan las diferentes problemáticas de niñas, niños y adolescentes realizadas.



BCSnosUNE
Gobierno de Baja California Sur

Cuadro 1. Matriz de Indicadores

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
5	2.2 Coordinar acciones con los tres órdenes de gobierno y actores estratégicos.	11	2.2.1 Establecer convenios de colaboración entre los tres órdenes de gobierno, sector social, académico, así como organismos internacionales para el cumplimiento de los programas nacionales, estatales y municipales.	Sexenal	6	Convenio	Número de Convenios de colaboración en beneficio de niñas, niños y adolescentes establecidos.
		12	2.2.2 Coordinar el intercambio de información y actualización de indicadores del sistema estatal de información de niñas, niños y adolescentes.	Sexenal	12	Documento	Número de documentos que aporten en el intercambio y actualización de información al sistema estatal de información del SIPINNA realizados.
6	2.3. Generar herramientas de análisis del gasto presupuestario.	13	2.2.3 Establecer mecanismos que permitan la elaboración de presupuestos de egresos con perspectiva de niñez y adolescencia.	Sexenal	6	Documento	Número de documentos de presupuestos de egresos establecidos.





Cuadro 1. Matriz de Indicadores

Objetivo 3: Impulsar la igualdad sustantiva y no discriminación entre niñas, niños y adolescentes.

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
7	3.1 Desarrollar acciones para reducir la brecha de desigualdad sustantiva y discriminación entre niñas, niños y adolescentes.	14	3.1.1 Coadyuvar en implementar acciones que contribuyan a reducir la brecha de desigualdad y discriminación en niñas, niños y adolescentes con alguna discapacidad.	Sexenal	8	Acción	Número de acciones que contribuyan a reducir la brecha de desigualdad y discriminación en niñas, niños y adolescentes realizadas.
		15	3.1.2 Promover acciones específicas que apoyen a que niñas, niños y adolescentes indígenas, afroamericanos y diversa sexualmente ejerzan y disfruten de sus derechos.	Sexenal	5	Acción	Número de acciones específicas en el fortalecimiento de la igualdad sustantiva y la no discriminación promovidas.





BCS nos UNE
Gobierno de Baja California Sur

Cuadro 1. Matriz de Indicadores

Objetivo 4. Sensibilizar para efecto de modificar las conductas en nuestra sociedad y visibilizar buscando conciencia acerca de las problemáticas que acontecen en la entidad que involucren a niñas, niños y adolescentes.

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
8	4.1 Implementar estrategias que sensibilicen sobre las problemáticas que afectan el libre desarrollo de niñas, niños y adolescentes.	16	4.1.1 Implementar Campañas integrales e inclusivas de sensibilización y visibilización de los derechos de niñas, niños y adolescentes en la entidad.	Sexenal	6	Campaña	Número de campañas donde se promuevan los derechos de niñas, niños y adolescentes implementadas.
		17	4.1.2 Coadyuvar en el desarrollo de campañas educativas sobre la prevención de las enfermedades.	Sexenal	6	Campaña	Número de campañas sobre la prevención de enfermedades apoyadas.
		18	4.1.3 En coordinación institucional, Instrumentar acciones sobre los efectos negativos del trabajo infantil, sectores social y privado.	Sexenal	10	Acción	Número de acciones para la prevención y el actuar de las instituciones sobre el trabajo infantil instrumentadas.
9	4.2 Promover el acceso y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en los relativo a desarrollo evolutivo de niñas, niños y adolescentes.	19	4.2.1 Fortalecer los mecanismos que promuevan los derechos sexuales y reproductivos.	Sexenal	30	Mecanismo	Número de mecanismos que promuevan los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes realizados.
10	4.3 Desarrollar vínculos con las instituciones de los 3 niveles de gobierno, para efectos de atender a las niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo	20	4.3.1 Identificar las principales problemáticas que requieren de una atención integral.	Sexenal	4	Documento	Número de documentos que identifiquen las diferentes problemáticas de niñas, niños y adolescentes elaborados.
		21	4.3.2 Impulsar y fortalecer instancias multidisciplinarias responsables en la atención de las niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo.	Sexenal	4	Acción	Número de acciones que atiendan niñas, niños o adolescentes en situación de riesgo realizadas.





BCSnosUNE
Gobierno de Baja California Sur

Cuadro 2. Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales

Objetivo 1: Generar cambios sociales que promuevan el fortalecimiento y aumento de capacidades en el servicio público, Incentivando e incrementando la participación efectiva y sistemática de niñas, niños y adolescentes, garantizando sus derechos humanos, que permitan garantizar cambios normativos, culturales, opiniones y que sus perspectivas sean tomadas en cuenta e incluidas en las decisiones que inciden en su bienestar y en el diseño e implementación de las políticas públicas.

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de documentos que abonen las reformas e iniciativas de Ley realizados en beneficio a niñas, niños y adolescentes realizados.	Generar documentos derivados de las reuniones técnicas y de análisis que se lleven a cabo con la Comisión de Niñas, Niños Adolescentes del Congreso del Estado de BCS.	Documento	12	10	2	4	2	2	2	0
Número de programas que profesionaliza a los servidores públicos con enfoque en la garantía de los derechos de la niñez y adolescencia realizados.	Impulsar los diferentes programas de capacitación y/o fortalecimiento a los servidores públicos en tema de la niñez y adolescencia, como el protocolo de acoso escolar, taller de fortalecimiento en la política pública de la niñez.	Programa	3	0	0	0	0	1	1	1
Número de cursos que fortalezca las capacidades a servidores públicos con enfoque a niñas, niños y adolescentes otorgados.	Servidores públicos de los 3 órdenes de gobierno se capaciten en los temas de prevención, atención y fortalecimiento de instituciones.	Curso	9	3	0	2	1	2	2	2





BCSnosUNE
Gobierno de Baja California Sur

Cuadro 2. Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de mecanismos de coordinación y colaboración que permitan garantizar la participación de las niñas, niños y adolescentes.	Por medio de acuerdos y/o documentos se pretende impulsar y desarrollar las diferentes acciones institucionales que permitan a la niñez y adolescencia a participar y tomar en cuenta sus opiniones.	Mecanismo	12	4	1	1	2	2	3	3
Número de acciones donde se garantice la participación de las niñas, niños y adolescentes realizadas.	Acciones como la implementación del gabinete infantil, consejo consultivo de adolescentes, los cabildos infantiles, foro de participación infantil entre otros.	Acción	20	10	3	4	3	3	4	3





BCSnosUNE
Gobierno de Baja California Sur

Cuadro 2. Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales

Objetivo 2: Coordinar y vincular a los actores involucrados en la formulación, ejecución, desarrollo de políticas públicas para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, promoviendo alianzas multisectoriales, fin de garantizar la institucionalidad requerida para el ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de acciones enfocadas a fortalecer el sistema estatal y los sistemas municipales de protección integral de niñas, niños y adolescentes efectuadas.	Efectuar acciones técnicas con las diferentes instituciones de los 3 niveles de gobierno para informar del panorama que se deba atender de manera integral a las niñas, niños y adolescentes.	Acción	15	3	0	1	2	4	4	4
Número de acciones que permitan el cumplimiento del programa estatal de las niñas, niños y adolescentes realizadas.	Realizar acciones de coordinación para el cumplimiento del Programa Estatal de las Niñas, Niños y Adolescentes.	Acción	30	10	3	3	4	5	10	5
Número de acciones para conformar y articular, instancias multidisciplinarias requeridas.	Realizar acciones para implementar mesas técnicas con actores estratégicos, para efectos de atender la problemática que se presenta.	Acción	6	2	0	1	1	1	2	1
Número de asesorías para el mejoramiento y fortalecimiento de los programas municipales de los SIPINNAS atendidas.	Asesorar a las integrantes de la secretarías ejecutivas del SIPINNA, para efectos de mejorar y fortalecer los diferentes programas que se implementan.	Asesoría	24	8	0	3	5	5	6	5
Número de comisiones de protección integral conformadas que atiendan las diferentes problemáticas de niñas, niños y adolescentes realizadas.	Crear e impulsar y dar seguimiento a la diferentes comisiones que se requieran, con enfoque sobre la niñez y adolescencia.	Comisión	5	2	0	1	1	1	1	1





BCSnosUNE
Gobierno de Baja California Sur

Cuadro 2. Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de Convenios de colaboración en beneficio de niñas, niños y adolescentes establecidos.	Establecer convenios con actores estratégicos para la mejora y fortalecimiento del sistema estatal y los sistemas municipales de protección integral de niñas, niños y adolescentes.	Convenio	15	8	2	5	1	3	3	1
Número de documentos que aporten en el intercambio y actualización de información al Sistema Estatal de Información del SIPINNA realizados.	Documentar acuerdos del trabajo coordinado con INEGI y las secretarías de los 3 ordenes de gobierno, sobre la actualización de los indicadores del Sistemas Estatal de Información del SIPINNA	Documento	12	4	0	2	2	3	3	2
Número de documentos de presupuestos de egresos establecidos.	Elaborar el documento del Presupuesto de Egresos Anual, donde se plantean las necesidades institucionales que permitan la garantía, promoción y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	Documento	6	3	1	1	1	1	1	1





BCSnosUNE
Gobierno de Baja California Sur

Cuadro 2. Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales

Objetivo 3: Impulsar la igualdad sustantiva y no discriminación entre niñas, niños y adolescentes.

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de acciones que contribuyan a reducir la brecha de desigualdad y discriminación en niñas, niños y adolescentes realizadas.	Realizar acciones de coordinación con las instituciones para concientizar a las niñas, niños y adolescentes en las malas prácticas que discriminen a su semejante y así promover los derechos sin importar su condición física o económica.	Acción	8	2	0	1	1	2	2	2
Número de acciones específicas en el fortalecimiento de la igualdad sustantiva y la no discriminación promovidas.	Hacer acciones que promuevan y atiendan la reducción de la discriminación en escuelas y regiones específicas, así como impulsar las políticas de la igualdad de derechos.	Acción	5	1	0	0	1	1	2	1





BCSnosUNE
Gobierno de Baja California Sur

Cuadro 2. Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales

Objetivo 4. Sensibilizar para efecto de modificar las conductas en nuestra sociedad y visibilizar buscando conciencia acerca de las problemáticas que acontecen en la entidad que involucren a niñas, niños y adolescentes.

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de campañas donde se promuevan los derechos de niñas, niños y adolescentes implementadas.	Realizar la Campaña de Dale Derecho a tus Derechos.	Campaña	6	3	1	1	1	1	1	1
Número de campañas sobre la prevención de enfermedades apoyadas.	Implementar en coordinación con la Secretaría de Salud campañas para prevenir las enfermedades típicas en la niñez y adolescencia incluyendo la promoción de la cartilla de vacunación.	Campaña	6	3	1	1	1	1	1	1
Número de acciones para la prevención y el actuar de las instituciones sobre el trabajo infantil instrumentadas.	Realizar acciones para coordinar y coadyuvar en campañas de los efectos negativos que causa el trabajo infantil y sus consecuencias y coordinar con autoridades en la implementación de protocolos para su intervención y en su caso restitución de los derechos.	Acción	10	4	1	1	2	2	2	2
Número de mecanismos que promuevan los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes realizados.	Establecer mecanismos en las ferias de la salud para la promoción de las cartillas de los derechos sexuales y reproductivos e implementar acuerdos a través del Grupo Estatal para la Prevención de Embarazo Adolescentes en BCS.	Mecanismo	30	10	3	3	4	5	10	5





BCSnosUNE
Gobierno de Baja California Sur

Cuadro 2. Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de documentos que identifiquen las diferentes problemáticas de niñas, niños y adolescentes elaborados.	Identificar la problemática que son de prioridad para el gobierno estatal y hacer un informe de las condiciones y posibles soluciones	Documento	4	0	0	0	0	1	2	1
Número de acciones que atiendan niñas, niños o adolescentes en situación de riesgo realizadas.	Impulsar acciones para la intervención inmediata de actores estratégicos que atiendan de manera pronta una situación de riesgos.	Acción	4	0	0	0	0	1	2	1





C. Resultados y Beneficios Esperados.

a) Resultados esperados.

Cuadro 3. Objetivos y Resultados Esperados en el Sector

OBJETIVO	RESULTADOS Y BENEFICIOS ESPERADOS
<p>Objetivo 1: Generar cambios sociales que promuevan el fortalecimiento y aumento de capacidades en el servicio público, Incentivando e incrementando la participación efectiva y sistemática de niñas, niños y adolescentes, garantizando sus derechos humanos, que permitan garantizar cambios normativos, culturales, opiniones y que sus perspectivas sean tomadas en cuenta e incluidas en las decisiones que inciden en su bienestar y en el diseño e implementación de las políticas públicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El cambio en la percepción social y la atención por parte de los servidores públicos. • Niñas, niños y adolescentes cuenten y se involucren en la política gubernamental. • Genera el bienestar en la ciudadanía que permea en la niñez y adolescencia. • Participación permanente de las niñas, niños y adolescentes.
<p>Objetivo 2: Coordinar y vincular a los actores involucrados en la formulación, ejecución, desarrollo de políticas públicas para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, promoviendo alianzas multisectoriales, fin de garantizar la institucionalidad requerida para el ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación efectiva con todas las instituciones para el bienestar en la niñez y adolescencia. • Implementación de las políticas públicas eficientes.
<p>Objetivo 3: Impulsar la igualdad sustantiva y no discriminación entre niñas, niños y adolescentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Disminuir de manera efectiva la discriminación en las niñas, niños y adolescentes. • Disminuir la brecha de desigualdad en las niñas niños y adolescentes (migrantes, indígenas, afromexicanos, con discapacidad, pertenecientes a la comunidad LGBT).





BCSnosUNE
Gobierno de Baja California Sur

OBJETIVO	RESULTADOS Y BENEFICIOS ESPERADOS
<p>Objetivo 4. Sensibilizar para efecto de modificar las conductas en nuestra sociedad y visibilizar buscando conciencia acerca de las problemáticas que acontecen en la entidad que involucren a niñas, niños y adolescentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ccientizar a la sociedad de la importancia que es el cuidado de la niñez y la atención que se requiere en los adolescentes, así como la responsabilidad que tienen los tutores. • Las campañas informativas permiten que un problema sea visible y que la sociedad sea empática y se involucren. • Modificar conductas que limiten o vulneren los derechos de niñas, niños y adolescentes.

- b) La población beneficiada por las actividades del programa son los 236 mil 629 niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años de edad, de acuerdo a datos proporcionados por el INEGI conforme al Censo de Población y Vivienda 2020 y Encuesta Nacional del Trabajo Infantil (ENTI) 2018.





D. Sistema de Evaluación y Seguimiento.

El seguimiento y evaluación de las políticas públicas y programas de gobierno están fundamentados en la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur, que establece los mecanismos, lineamientos y directrices para el control, seguimiento y evaluación de las líneas de acción, metas e indicadores del PEDBCS y de los Programas Sectoriales y Estatales.

El seguimiento y evaluación es un proceso continuo y sistemático, que permite generar información sobre los avances en el cumplimiento de las metas y objetivos previstos, así como también para mejorar la acción, reorientar rumbos cuando las circunstancias del desarrollo económico, social y ambiental de la entidad, así lo requieran.

Por tal motivo, resulta de particular importancia que se fortalezca y se realice la reingeniería y actualización del Sistema Estatal de Indicadores de Baja California Sur (INDIBCS), que es una herramienta que permite registrar y procesar la información.

Este programa se reserva realizar una evaluación final, toda vez que, en razón de tiempo y de ejercicio de la administración imposibilita material, técnica y jurídicamente la posibilidad de realizar una evaluación que permita el análisis objetivo de las políticas públicas y mecanismos de salvaguarda de los derechos de NNA. En tal sentido, se estará en posibilidades una vez que se ejerza el contenido de este programa.

En referencia al Indicador establecido en el Plan Estatal de Desarrollo que corresponde a: Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza extrema en todas sus dimensiones, será atendido una vez que su medición la de a conocer el INEGI (CONEVAL).

Se establecerá el seguimiento a través del siguiente tablero con una periodicidad anual:

Objetivo del Indicador	Indicador / Meta	Periodo	Línea Base	Valor (absoluto)		Meta		Avance				Semáforo		
				Sexenal	Anual	Unidad de Medida	Fecha de disponibilidad del Indicador (MM/DD/AAAA)	Indicador (meta) (relativo)		Valor sexenal (absoluto)	Valor anual (absoluto)		Fecha de Avance del Indicador (DD/MM/AAAA)	Justificación /Impacto
								Sexenal %	Anual %					

Unidad responsable del Seguimiento del Programa Estatal de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

Departamento de Políticas públicas, Investigación, Información y Fortalecimiento de Capacidades





BCSnos**UNE**
Gobierno de Baja California Sur



12 de abril

DÍA INTERNACIONAL DEL NIÑO Y LA NIÑA EN SITUACIÓN DE CALLE

75% de niñez **“en” la calle** son quienes trabajan allí pero mantienen relaciones cercanas con sus familias.

25% de niñas y niños **“de” la calle** carecen de hogar y tienen rotos los vínculos familiares.





BCSnos**UNE**
Gobierno de **Baja California Sur**

